



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Mario CORTÉS CARBALLO, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El RD7/2021 se aprobó para su tramitación como proyecto de ley, ya se han presentado numerosas enmiendas por parte de grupos políticos en línea a eliminar los aspectos mas lesivos de este Real Decreto en su articulado sobre Consumo para la Industria española, enmiendas que aún no han podido debatirse.

Dado que el RD en su articulado sobre Consumo entra en vigor el 1 de enero de 2022 y dados los profundos efectos productivos y organizativos que tendrá para la Industria española, ¿tiene previsto el Gobierno retrasar su entrada en vigor hasta la aprobación definitiva del Proyecto de Ley?

Madrid, 14 de diciembre de 2021

Fdo:

EL DIPUTADO

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL